



RESOLUCIÓN CS N° 086 / 05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 ABR 2005

Expediente N° 4.263/04.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Facultad de Humanidades tramita llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (temporario) dedicación simple para la cátedra de "Introducción a la Filosofía", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H.N° 1.432/04, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades rechaza la impugnación interpuesta en su momento por el postulante Prof. Juan Erasmo García Jiménez.

Que a fojas 78-79 de las actuaciones de referencia, el Prof. García Jiménez interpone Recurso Jerárquico en contra de la Resolución H N° 1.432/04.

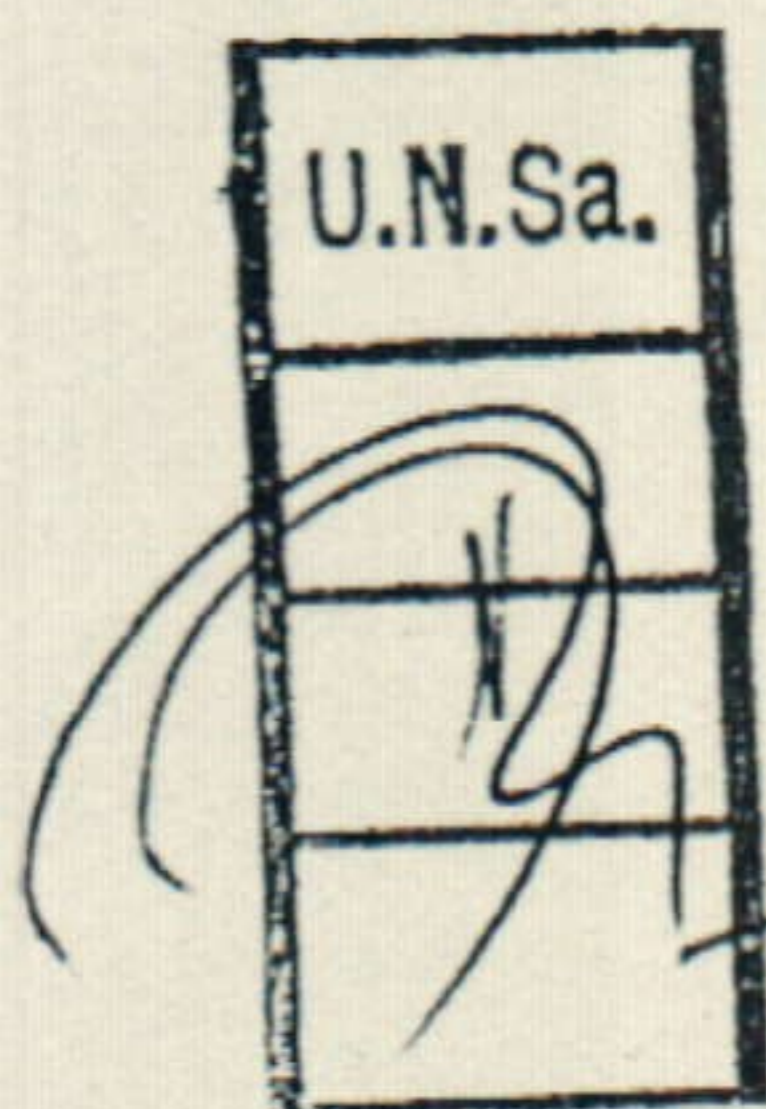
Que a fojas 80 Asesoría Jurídica produce Dictamen N° 7834 el cual expresa "...La presentación efectuada por el Prof. García Jiménez ante el Consejo Superior debe, por el principio del informalismo a favor del administrado, ser tratada como un recurso jerárquico. Ahora bien, siendo que el recurrente fue notificado en fecha 12/10/04 de la Res. 1432/04 de la Fac. de Humanidades, la presentación del Prof. García Jiménez resulta extemporánea, por lo que no corresponde su tratamiento, debiendo ser la misma rechazada por estar interpuesta fuera de plazo".

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 46/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Tercera Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2005)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Prof. Juan Erasmo GARCÍA JIMÉNEZ en contra de la Resolución H N° 1.432/04, por resultar extemporánea su presentación.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Prof. GARCÍA JIMÉNEZ, Prof. Patricia E. SANTILLÁN, Asesoría Jurídica y UAI. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Erasmo García Jiménez
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA

TUAP ROBERTO S RODRIGUEZ
JEFE DE AFILIA
Resolución y Digesto
Secretaria del Consejo Superior
UNSa.